

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 329 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yuliya Dubych, contra la empresa “Comunidades Garantizadas Gest Habitat, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución 329 de 2010 a favor de la parte ejecutante, doña Yuliya Dubych, frente a “Comunidades Garantizadas Gest Habitat, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 5.454,14 euros en concepto de principal, más otros 327,24 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 545,41 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Comunidades Garantizadas Gest Habitat, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/438/11)